

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA



Avances de la elaboración de la Huella de Carbono

Octubre 2023

1. Importancia de la Huella de Carbono en la Universidad Ricardo Palma

La universidad es responsable de que a través de la educación y la investigación se formen las futuras generaciones de profesionales. En las últimas décadas, los profesionales egresados se enfrentan a uno de los mayores retos de la humanidad: La emergencia climática. Este escenario especialmente retador demanda coherencia y acción desde todas las partes, inclusive las Universidades como instituciones agentes de cambio.

En este contexto, el indicador de Huella de Carbono es una fuente de información valiosa transversal, de diagnóstico mediante la cual las universidades pueden identificar las fuentes de emisión más relevantes y a partir de ello plantear medidas de reducción. Conociendo el valor de la Huella de Carbono, las universidades pueden plantear políticas de sostenibilidad, sistema de gestión ambiental, así como, una serie de actividades y estrategias de educación ambiental en la cual se involucrarían a las dependencias académicas, administrativos y alumnado en general.

La Huella de Carbono, es un proceso participativo y de aprendizaje, además de ser un valor numérico, se interpreta en acciones, planteamientos puntuales y adecuados a la realidad que involucran a la comunidad universitaria como generar ahorros en energía, agua y residuos sólidos.

Además del cálculo de la Huella de Carbono que nos indica cuantas son las emisiones de CO₂, es necesario neutralizar y compensar estas emisiones con medidas internas y/o externas, de tal forma que la Universidad Ricardo Palma sea Carbono Neutral.

Reconocer la Huella de Carbono es un primer e importante paso, para demostrar que la universidad es una institución con responsabilidad ambiental y comprometida con la mitigación del cambio climático en concordancia con los acuerdos internacionales del Perú.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente (MINAM) como autoridad ambiental de nuestro país, realiza cada año la Encuesta sobre sostenibilidad ambiental en las universidades peruanas. Realizar este instrumento de la Huella de Carbono y ser Carbono Neutral, el MINAM va a visibilizar la responsabilidad ambiental y de desarrollo sostenible de la Universidad Ricardo Palma, tanto a nivel nacional como internacional.

2. Actividades desarrolladas de la elaboración de la Huella de Carbono

A la fecha en la Universidad Ricardo Palma ver Anexo, estamos desarrollando el cálculo de la Huella de Carbono, habiendo realizado los siguientes avances:

- Reuniones de coordinación con representantes de la Universidad
- Contar con el Plan de Trabajo para la medición de la Huella de carbono

- Inscripción a la Plataforma Huella de carbono Perú
- Organización e identificación de actividades, equipos y fuentes de emisión en recorrido a todas las áreas de la URP

ANEXO

PLAN DE TRABAJO

Consultoría para la medición de la Huella de Carbono

Universidad Ricardo Palma

Elaborado por: Econ. Julia Victoria Justo Soto

Lima, 15 de Setiembre 2023

1. Introducción

El Cambio Climático se define como un “cambio del clima atribuido directa o indirectamente a las actividades humanas que alteran la composición de la atmósfera mundial, y que viene a añadirse a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

Así mismo el Calentamiento Global es un fenómeno derivado del cambio climático, el cual es resultado de la acumulación de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y en especial del Dióxido de Carbono, CO₂, en la atmósfera. Actualmente es uno de los temas de vital importancia para el mundo ya que todas las actividades que realizamos (movilidad, alimentación, etc.) y bienes que poseemos y utilizamos (bienes de consumo, hogar, etc.) implican consumir energía y otros recursos, lo que significa una contribución a la generación de emisiones a la atmósfera.

Ante este escenario, la comunidad internacional ha respondido con diferentes compromisos, uno de ellos son las contribuciones nacionalmente determinadas ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Dentro de estos compromisos, se utilizan diferentes medidas de mitigación que aborden el problema del cambio climático, una de ellas es la Huella de Carbono, la cual se entiende como “la totalidad de gases de efecto invernadero emitidos por efecto directo o indirecto por un individuo, organización, evento o producto” (Carbon Trust, 2018). Es así que este indicador representa una medida para la contribución de las organizaciones al desarrollo sostenible a través de una acción de responsabilidad social y ambiental. Más aún representa una oportunidad de incrementar la competitividad y apertura comercial de las empresas.

La Universidad Ricardo Palma no ajena a este contexto, reconoce que la medición de la Huella de Carbono proporcionará como resultado un indicador ambiental de la actividad que desarrolla la Universidad. Así mismo se configura como un punto de referencia básico para el inicio de actuaciones de reducción de consumo de energía y para la utilización de recursos y materiales con mejor comportamiento medioambiental.

2. Objetivo

Elaborar la Huella de Carbono Corporativa de la universidad Ricardo Palma correspondiente al año 2022.

3. Actividades para la medición de la Huella de carbono

Para realizar la medición de la Huella de Carbono, se desarrollará las siguientes tareas:

3.1.1 Actividades generales

Este primer paso consta de un conjunto de coordinaciones previas a la medición de la Huella de Carbono de la Universidad Ricardo Palma. Es importante resaltar la relevancia de esta etapa, dado que plantea los cimientos. Esta etapa consta de las siguientes tareas:

✓ Elaboración del Plan de Trabajo:

El Plan de Trabajo es el documento primordial dentro de la medición de la Huella de Carbono ya que plantea la seguidilla de pasos a realizar por las partes involucradas.

✓ Reuniones de coordinación:

Se realizará reunión de coordinación con los representantes de la Universidad para sensibilizar sobre la importancia de la medición de huella de carbono, así como explicar las fases del proceso de elaboración de la misma con el fin de involucrar la participación de los principales actores para el cumplimiento exitoso del objetivo.

✓ Inscripción a la plataforma Huella de Carbono Perú:

Dado que la Herramienta de Cálculo para la medición de la Huella de Carbono de la Universidad Ricardo Palma es la plataforma Huella de Carbono Perú (HC Perú)¹ para acceder a ella, es necesario inscribirse, por lo que en esta actividad se completará el formulario correspondiente y se enviará la solicitud al Ministerio del

¹ <https://huellacarbonoperu.minam.gob.pe/huellaperu/#/inicio>

Ambiente.

✓ Visitar la sede:

Se realizará una visita de reconocimiento a la Universidad para la identificación de las fuentes de emisión en las operaciones dentro de esta área, distinguiendo entre emisiones directas e indirectas. Dicha elaboración servirá para la elaboración del listado de solicitud de información.

✓ Taller de capacitación:

Como resultado de las reuniones de coordinación, se organizará un taller de capacitación sobre la importancia y la medición de Huella de Carbono.

3.1.2 Diagnóstico y obtención de información para la huella de carbono

Esta etapa consiste en determinar la información que va a contener la Huella de Carbono de la Universidad Ricardo Palma. Esta etapa consta de las siguientes actividades:

- ✓ Establecimiento de límites del informe
- ✓ Revisión fuentes de emisión y nivel de actividad
- ✓ Preparación de formatos de Nivel de Actividad (FNA) de cada fuente de emisión
- ✓ Solicitud de información de formatos de Nivel de Actividad (FNA) de cada fuente de emisión
- ✓ Desarrollo y aplicación en promedio de 600 encuestas²
- ✓ Revisión, control de calidad y sistematización
- ✓ Análisis de los criterios de información (ISO 14064)

A continuación, se detallan las principales fuentes de emisión de Gases Efecto

² Las encuestas se realizan para conocer las distancias y el tipo de transporte que utilizan los estudiantes de pre grado, post grado, docentes y trabajadores para trasladarse desde sus domicilios hacia la Universidad Ricardo Palma.

Invernadero a considerarse:

- Consumo de energía eléctrica.
- Consumo de combustibles fósiles (petróleo, GLP, propano, etc.)
- Desplazamientos de administrativos/docentes/alumnos
- Cantidad de la flota de transporte de propiedad de la empresa tipo de motor, eficiencia, horario de trabajo, rutas y cantidad y tipo de combustible.
- Aire acondicionado
- Equipos de generación de energía alternativa.
- Sistemas de refrigeración
- Utilización de extintores de CO₂
- Características de equipos de alto consumo eléctrico
- Consumo de agua.
- Cantidad de papel y cartón utilizado.
- Residuos sólidos
- Otros.

3.1.3 Medición de la huella de carbono

Esta etapa inicia cuando se cuenta con toda la información solicitada en la etapa anterior, puesto que incluye el cargar a la plataforma Huella de Carbono Perú los formatos de Nivel de actividad por cada fuente de emisión a reportar, el cálculo de la Huella de Carbono, la generación del reporte dado por la plataforma y la elaboración preliminar del informe de inventario de emisiones siguiendo las directrices de la ISO 14064-1.

3.1.4 Plan de Mitigación

El informe de huella de carbono es el documento donde se reflejan los resultados de la huella de carbono de la organización (resultados según las categorías de las emisiones, sedes, límites, etc).

Así mismo, la utilidad de la huella de carbono viene dada, además, por el

conocimiento de las emisiones de GEI de las que es responsable una organización, por la posibilidad de actuar sobre éstas, estableciendo unos objetivos cuantificables de mejora o reducción a través de un Plan de reducción.

3.1.5 Propuesta de gestión de emisiones verificación y neutralización

Mediante una capacitación se explicará la gestión de emisiones según el sistema de reconocimiento del Ministerio del Ambiente, el cual incluye la verificación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, la reducción y neutralización. Asimismo, se identificará los proyectos que ofrecen bonos de carbono, los cuales podrías ser adquiridos por la Universidad Ricardo Palma para neutralizar sus emisiones.

4. Cronograma de actividades

Huella de Carbono - Universidad Ricardo Palma																		
Actividades ↓	Set. 2023		Oct.2023				Nov.2023				Dic.2023				Ene.2024			
Tiempo →	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4	Sem1	Sem2	Sem3	Sem4
Actividades generales																		
Preparación de plan de trabajo																		
Reuniones de coordinación																		
Inscripción a la plataforma Huella de Carbono Perú																		
Plan de Trabajo																		
Visita inicial a la sede																		
Organización e identificación de actividades, equipos y fuentes de emisión en recorrido a todas las áreas de la URP																		
Solicitud de Información general sobre la Universidad Ricardo Palma																		
Taller de capacitación																		
Huella de Carbono																		
Diagnóstico de información para la huella de carbono																		
Establecimiento de límites																		
Revisión fuentes de emisión y nivel de actividad																		
Preparación de formatos de nivel de actividad																		
Solicitud de información de formatos de nivel de actividad																		
Desarrollo y aplicación de encuestas																		
Revisión, control de calidad y sistematización																		
Análisis de los criterios de información (ISO 14064)																		
Medición de la huella de carbono																		
Cargado de los FNA																		
Cálculo de la huella de carbono corporativa 2022																		
Elaboración del informe según la ISO 14064-1_vpreliminar																		
Plan de mitigación GEI y Reducción de consumos																		
Plan de Mitigación																		
Planteamiento de medidas de mitigación de GEI																		
Plan de neutralización de emisiones GEI																		
Propuesta de neutralización																		
Identificación de proyectos de bonos de carbono																		
Informe: Informe final de huella de carbono corporativa 2018																		
Taller: Presentación interna del Cálculo de la Huella de Carbono 2022																		
Verificación y neutralización del Cálculo de la Huella de Carbono																		

5. Entregables

Los entregables a presentar en el marco de la medición de la Huella de Carbono de la Universidad Ricardo Palma 2022 a través de la plataforma Huella de Carbono Perú son:

- ✓ La Declaración Jurada con la aceptación de los términos y condiciones de la plataforma
- ✓ Un documento que contenga las credenciales de acceso a la plataforma
- ✓ Una carpeta virtual que contenga los formatos de Nivel de Actividad cargados a la plataforma
- ✓ Un reporte de Huella de Carbono generado por la plataforma
- ✓ Un informe del inventario de emisiones elaborado siguiendo las directrices de la ISO 14064-1
- ✓ Un plan de mitigación
- ✓ Las presentaciones de las capacitaciones/exposiciones/reuniones realizadas
- ✓ Verificación del reporte de la Huella de carbono

6. Consideraciones

Las demoras en la entrega de información que se menciona en la etapa 3.1.2 *Diagnóstico de información para la Huella de carbono* podrían afectar en la extensión del servicio, dado que esa etapa es crucial para el desarrollo de la Huella de Carbono.

Registro en la Plataforma del MINAM Huella de carbono del Perú



huellacarbonoperu@minam.gob.pe
para mí ▼

Estimado Usuario,

Su solicitud Nro. 4483, ha sido APROBADA.



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Rectorado

Anexo 12.1

DECLARACIÓN JURADA

Aceptación de los "Términos y Condiciones de Uso de la Huella de Carbono Perú" y conformación del "Equipo institucional de la Gestión de Emisiones de GEI"

El suscrito, doctor ELIO IVÁN RODRÍGUEZ CHÁVEZ identificado con DNI N°08201018, rector y representante legal¹ de la Universidad Ricardo Palma con RUC N°20147883952, con domicilio legal en Av. Benavides N°5440, Urb. Las Gardenias, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, por medio de la presente declaro aceptar los "Términos y Condiciones de Uso de la herramienta Huella Carbono Perú", asimismo, designo a los integrantes que conforman el "Equipo institucional de la Gestión de Emisiones de GEI", cuyo detalle se adjunta a la presente Declaración Jurada.

En ese sentido, manifiesto que gozo de plenos poderes para representar a la Universidad de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N°312025-2020-AU-R-SG-URP, que me nombra rector de la Universidad con las atribuciones de personería y representación legal establecidas por el artículo 60° de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 89° del Estatuto de la Universidad.

Lima, 10 de octubre del 2023


Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector y representante legal
DNI 08201018
RUC 20147883952



Nota: La información proporcionada por la organización es confidencial y de uso exclusivo para la estimación de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Asimismo, a través de la HC-Perú, se publicará el total de emisiones de GEI por sector, de tal manera que no se detallen los datos individuales de cada organización.

¹ Para el caso de entidades públicas, se entiende como representante al servidor/a o funcionario/a del órgano responsable o designado para la gestión de las emisiones de GEI, de conformidad con su normativa institucional.



“Términos y Condiciones de Uso de la herramienta Huella Carbono Perú”

El Ministerio del Ambiente (MINAM) da a conocer los Términos y Condiciones de Uso de la herramienta Huella Carbono Perú (HC-Perú) para las organizaciones del sector público o privado (Organización Usuaria), a continuación:

1. La Organización Usuaria se compromete a proporcionar información veraz.
2. La Organización Usuaria debe tener presente los principios de Medición, Reporte y Verificación que se establecen en el artículo 37 del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático (D.S N°013-2019-MINAM), en concordancia con la NTP ISO 14064-1 “Gases de Efecto Invernadero. Parte 1: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero”:
 - a. Transparencia
 - b. Exactitud
 - c. Exhaustividad
 - d. Comparabilidad
 - e. Coherencia
 - f. Evitar doble contabilidad
 - g. Pertinencia
3. La Organización Usuaria no debe compartir su contraseña con personas que no formen parte del “Equipo institucional de la Gestión de Emisiones de GEI”.
4. La Organización Usuaria se compromete a seguir lo indicado en el Manual para el Uso de logotipo, sellos y diplomas de reconocimiento de la herramienta HC-Perú. La obtención de un sello de reconocimiento no faculta a la Organización Usuaria el uso del logotipo del MINAM.
5. Al hacer uso de la HC-Perú, la Organización Usuaria tiene la opción de hacer público o no, su “Reporte de la huella de carbono” (ver Manual de Uso de la HCPerú en la plataforma digital de la HC-Perú).
6. El MINAM registra automáticamente la información brindada por la Organización Usuaria en la base de datos de la HC-Perú para su uso estadístico de manera integrada² de las emisiones GEI a nivel nacional, considerando la confidencialidad de dicha información.³
7. El MINAM se reserva el derecho de comprobar la veracidad de la información remitida por la Organización Usuaria.
8. La información de la HC-Perú, no puede ser divulgada o utilizada para fines impropios o ilícitos.

² El Ministerio del Ambiente, a través de la HC-Perú, publicará el total de las emisiones de GEI por sector, de tal manera que no se detallen los datos individuales de cada Organización Usuaria.

³ La información ingresada por la Organización Usuaria será confidencial y su uso será exclusivamente para la estimación de las emisiones de GEI.



9. Todo el contenido (descartando texto, software, sonido, fotografías y otros materiales) disponibles en la HC-Perú, están protegidos por las leyes de propiedad intelectual.

“Equipo institucional de la Gestión de Emisiones de GEI”

La conformación de los/as miembros del equipo a cargo de la gestión de emisiones de GEI de la organización, se detalla a continuación según los roles indicados en la Tabla 1.

Tabla 1. Roles del equipo institucional de la Gestión de Emisiones de GEI

Rol	Descripción
Coordinador/a de la Gestión de Emisiones de GEI	Es la persona encargada de velar por la gestión de emisiones de GEI de la organización, así como de aprobar el reporte de emisiones de GEI. Además de ello, articula con los actores internos o externos de la organización con la finalidad de identificar iniciativas de mitigación, así como de reducir las emisiones o aumentar las remociones de GEI de la organización.
Coordinador/a de la Calidad de Información	Es la persona encargada de asegurar de que la información recopilada sea la correcta, así como de desarrollar procedimientos que faciliten dicho fin. Asimismo, es quien identifica los medios de verificación de la información recopilada. El/la Coordinador/a de la Calidad de Información no puede ser la misma persona que cumple el rol de Recopilador/a de Información.
Recopilador/a de Información	Es la persona encargada de sistematizar la información proporcionada por otras áreas de la organización. La HC-Perú brinda los formatos respectivos para dicha función. El/la Recopilador/a de Información no puede ser la misma persona que cumple el rol de Coordinador/a de la Calidad de Información.

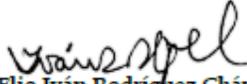
Equipo institucional de la gestión de emisiones de GEI:

+ Rol: Coordinador/a de la Gestión de Emisiones de GEI (obligatorio)

Nombre: *Econ. Julia Victoria Justo Soto*

Cargo: *Coordinadora de Responsabilidad Social y Ambiental de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

E- mail: julia.justo@urp.edu.pe Celular: 986 650 925


Dr. Elio Iván Rodríguez Chávez
Rector y representante legal
DNI 08201018
RUC 20147883952



Fotos de identificación de actividades, equipos y fuentes de emisión en recorrido a todas las áreas de la URP



















